



## Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba

Oficinas del Sínodo

Salud # 222 e/n Lealtad y Campanario, La Habana

Telefono: 78606164

La Habana, 3 de marzo de 2020.

Co. Eduardo Rodríguez Dávila  
Ministro de Transporte

Estimado compañero Rodríguez Dávila:

Saludos cordiales desde las oficinas de la Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba.

En el día 2 de marzo del presente año 2020, el sitio Cubadebate reprodujo un artículo, publicado por el periódico Tribuna de La Habana, bajo el titular de “*Aplican medidas a conductores de vehículos estatales por no apoyar transportación de pasajeros en La Habana*”. Dicho artículo fue multiplicado en las redes sociales en las páginas de ambos medios. Citando textualmente parte del texto, se expresa que “La dirección general de Transporte Provincial de La Habana informa la relación de organismos y entidades poseedoras de vehículos estatales, que han sido reportados por los inspectores ubicados en las paradas de mayor concentración del territorio, debido a que sus conductores no recogieron a las personas, tal y como ha indicado el Gobierno”. En dicho listado, aparecen una serie de instituciones religiosas entre las que se encuentra nuestra Iglesia, por cierto, mal nominada puesto que el nombre con el que se reconoce nuestra institución es “Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba”

En primer lugar consideramos inadecuado que, conociendo el carácter laico de nuestra nación, reafirmado en el artículo 15 de nuestra última Carta Magna aprobada el pasado año 2019, se nos incluya en un listado de” entidades poseedoras de vehículos estatales”. Como usted debe conocer, en más de una ocasión hemos tenido dificultades con el reconocimiento de nuestras instituciones a la hora de emitir las placas de nuestros vehículos. En nuestras conversaciones con la Oficina de Asuntos Religiosos del CC del PCC siempre hemos lamentado que no haya una coherencia en nuestro estatus legal a la hora de emitir esas placas.

En más de una ocasión hemos tenido que afrontar dificultades por esta situación, no sólo en relación con esta nueva orientación del Gobierno sino también en las diferentes medidas que la dirección del país ha tenido que tomar a la hora de organizar la distribución del combustible con la austeridad necesaria para estos tiempos de crisis. Recibimos constantemente información de nuestros pastores y pastoras, así como de los choferes de los transportes con los que contamos, de que les han exigido tarjetas de combustible tal y como se hace con el sector estatal. En algunos lugares ha habido comprensión al mostrar nuestros documentos que nos reconocen como Iglesias pero en muchas otras ocasiones se nos ha negado la compra de combustible, o hemos recibido un trato no muy adecuado por inspectores, trabajadores de puntos de control o de agentes de la policía lo cual nos ha traído múltiples dificultades.

Nuestra Iglesia, como casi todas las que trabajan en Cuba, así como otras entidades religiosas, somos parte del pueblo cubano y no solamente nos solidarizamos sino que enfrentamos las dificultades que vivimos como nación con una total entrega al pueblo al que servimos. Mucho antes de que se implementara esta medida, muchísimos de nuestros vehículos han tomado como parte de su compromiso, el recoger personas que solicitan la conocida “botella”, incluyendo vehículos que

transitan por las carreteras de nuestra país que paraban en los puntos de recogida voluntariamente. Para nada lamentamos que la nueva coyuntura nos pida un poco más de sacrificio para palear las dificultades que atravesamos porque nada nos separa del resto de las cubanas y los cubanos que enfrentar diariamente esas dificultades. Somos también “pueblo” de Cuba.

Pero es sumamente vergonzoso que se nos exponga públicamente al juicio de aquellas personas que no tienen la información necesaria para, en primer lugar, distinguir entre vehículos estatales y vehículos de las organizaciones no gubernamentales y mucho menos la iglesia; y en segundo lugar para discernir entre una vocación de servicio y una realidad práctica que por derecho, nos exime de la obligación de detenernos en todas las paradas de mayor concentración, algunas de ellas a pocos metros de nuestros destinos y/o en ocasiones en las que nos dirigimos a recoger más personal o incluso transportando algunas de las delegaciones que nos visitan y a las que tenemos la responsabilidad de acompañar además de la que asumimos ante las autoridades migratorias de nuestro país ya que viajan con visas religiosas.

Consideramos que artículos como éste dividen nuestra nación, atentan contra nuestra Constitución y ponen en la mesa del debate el estatus que deben tener nuestras iglesias en nuestro país.

A través de esta carta estamos también solicitando que se ofrezcan explicaciones al pueblo del lugar y la responsabilidad de las instituciones religiosas en tanto esta orientación no nos incluye aunque asumimos responsablemente la de responder al llamado de la dirección de nuestro Estado a cooperar según las posibilidades de cada persona y asociación que trabaja en el país, en medio de esta coyuntura, lo cual hacemos gustosamente como parte de nuestra vocación de servicio.

Sepa, Co. Ministro, que nuestra iglesia, que este año celebra 130 años de presencia en nuestro país, está sumamente orgullosa de sus raíces patrióticas e independentistas y ha decidido desde hace más de 100 años, siempre estar al lado de su pueblo, al que no sólo pertenece sino al que sirve en el nombre de nuestro Señor Jesucristo.

Dios bendiga su trabajo, su familia y le acompañe en sus múltiples responsabilidades, siempre.  
Cordialmente,



P.P. Dora Arce Valentín,  
Moderadora de la IPRC



P.P. Edelberto Fleites Valdes  
Secretario General IPRC

c.c Co. Victor Gaute, Departamento Ideológico del CC del PCC  
Co. Caridad Diego Bellos, Oficina para los Asuntos Religiosos del CC del PCC  
Gobernador de La Habana  
Sitio Cubadebate  
Tribuna de La Habana

Rev. Antonio Santana Hernandez, Presidente del Consejo de Iglesias de Cuba  
PP Joel Ortega Dopico, Secretario Ejecutivo del Consejo de Iglesias de Cuba